



DECRETO N° 3456/

LAJA, noviembre 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de retiro voluntario presentada por la Sra. Inés Avelina Arroyo Burgos, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo del 01.09.1981.
- 3.- Resolución exenta N° 4073 del 18 de mayo 2009, de la División Jurídica del Ministerio de Educación que otorga anticipo de subvención.
- 4.- D.F.L. 1/96 que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 5.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República
- 6.- D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 7.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de retiro voluntario presentada por la Sra. Inés Avelina Arroyo Burgos, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Artículo 2° transitorio de la Ley 20.158.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral con la profesional de la educación, docente titular de la dotación docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" Sra. Inés Avelina Arroyo Burgos, rut. 5.591.889-9, por acogerse al beneficio especial de retiro voluntario establecido en el artículo 2do de la ley 20.158. a contar del 1ero. de diciembre del 2010.
- 2.- **PÁGUESE** la bonificación y/o indemnización especial por retiro voluntario establecida en la ley 20.158. artículo 2do. transitorio, suma que alcanza a un total de \$ 7.538.960 (siete millones quinientos treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos).
- 3.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario la docente señora Inés Avelina Arroyo Burgos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HS
VHFT/MGV/MI/PM/AMR/lc *11/11/10

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233